

Expediente: 3056/24
Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ LOBO PABLO GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LOBO, PABLO GUILLERMO-DEMANDADO
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3056/24



H106018356642

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ LOBO PABLO GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3056/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/03/2025 presentado por PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209564352354, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$330.000** a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO**, CUIT: 20284169086, C/A n°: 462209523526381, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 3056/24

Concepto: CAPITAL

Capital\$330.000,00

Monto depositado\$330.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.